



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 109/18, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº**

**026**

**/18.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 MAR 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 052	Hs. 12:40
FIRMA:	

USHUAIA, 05 MAR 2018

VISTO la Nota N° 36/18 Letra: F.P.V., presentada por la Legisladora MARTINEZ MYRIAM NOEMÍ, integrante del Bloque F.P.V-P.J; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma, informo su traslado a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, a los efectos de asistir al "SEATRADE, CRUISE SHIPPING FT. LAUDERDALE MIAMI 2018", que se llevará a cabo desde el día 5 al 9 de marzo del corriente año.

Que por ello solicito la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (ida 04/03/18) BUE-MIAMI (ida 05/03/18) MIAMI-BUE (regreso 11/03/18) BUE-USH (regreso 13/03/18), de acuerdo al detalle de vuelos solicitados en su nota y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos Internacionales y DOS (2) días de viáticos Nacionales a la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (ida 04/03/18) BUE-MIAMI (ida 05/03/18) MIAMI-BUE (regreso 11/03/18) BUE-USH (regreso 13/03/18) a nombre de la Legisladora MARTINEZ Myriam Noemí, integrante del Bloque F.P.V - P.J; de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- CINCO (5) días de viáticos Internacionales y DOS (2) días de viáticos Nacionales a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIDEL  
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 109/2018

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"